



017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Prof. Ciro Andrés Galván  
Dirección de Estructuras  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RM 017  
Estruct. Curricular  
EJA, EJA

NIVEL  
ADULTO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

27 ENE 2011



VISTO:

Las gestiones realizadas por la Dirección de Modalidades Educativas respecto a la aprobación de la Estructura Curricular de Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos, Orientación Economía y Administración, y Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto ECyT. N° 55 de fecha 21.FEB.2011 se dispuso la puesta en marcha de la Nueva Estructura del Sistema Educativo Provincial, en el marco de la Transformación del 01.ENE.2011, conforme a las prescripciones de la Ley de Educación Nacional 26.206 y de Educación Técnico Profesional 26.058; las Leyes provinciales 5.302 y 5.326 que se refieren respectivamente a las mismas; la Ley de Financiamiento Educativo 26.075 y los Decretos emanados del Consejo Federal de Educación.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Nacional establece que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista en dicha norma, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

Que a su vez, el Artículo 48 de la Ley de Educación Nacional establece los criterios y objetivos de la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, orientando las definiciones necesarias para fortalecer su oferta educativa y permitir el acceso, la permanencia y el egreso de la población a quien va dirigida.

Que mediante Resolución CFE. N° 118/2010, el Consejo Federal de Educación aprobó los documentos "Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - Documentos Básicos" y "Lineamientos curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos", en los cuales se establecieron pautas para la transformación de la Educación para Jóvenes y Adultos.

Que en lo que respecta a la organización institucional y curricular, las propuestas que se formulen deben ser flexibles, brindando trayectos educativos diferenciados, procurando fortalecer el vínculo de los proyectos educativos con los sectores laborales o de pertenencia de los estudiantes, y eliminar barreras educativas para su tránsito o cursado. La formación integral en esta modalidad requiere de una mirada específica en lo referente a la formación hacia el ámbito profesional y/o laboral.

Que por ello la organización curricular de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos debe tener la flexibilidad necesaria para posibilitar que los sujetos de la modalidad transiten por ciclos o niveles de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje y que a la vez se les otorguen acreditaciones parciales.

Que es potestad de cada jurisdicción las estructuras modulares que compondrán cada uno de las áreas o disciplinas, su organización y secuencias hacia el interior de cada ciclo formativo, con el fin de generar trayectorias que garanticen el logro de las capacidades esperables por parte de los estudiantes.

Que al respecto, la Dirección de Modalidades Educativas eleva la respectiva propuesta curricular para su revisión y posterior aprobación de las Nuevas Estructuras Curriculares del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos.



**Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología**

Orientación Economía y Administración, y Orientación Humanidades y Ciencias Sociales detalladas en Anexos I y II que obran en autos.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154 de la Constitución de la Provincia; la Ley Nacional 26.206; la Ley Provincial de Educación 5.388 y el Decreto ECyT. N° 55/2011.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Estructura Curricular del Ciclo Básico y del Ciclo Orientación Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos - Orientación Economía y Administración, Orientación Humanidades y Ciencias Sociales, según consta en los ANEXOS I y II de la presente resolución, con vigencia a partir del Período Lectivo 2014.

**ARTÍCULO 2º.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Asesoría Educativa, Dirección de Modalidades Educativas, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este Ministerio, y Departamento Legalización y Registro de Títulos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archivo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECYT. N°

017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.A.
N.S.
C.A.G.



Min. JOSÉ RICARDO ARIZA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*esgalvan*  
Prof. Cira Andrés Galvan  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



ANEXO I

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECVI. N°

017

ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS  
ORIENTACIÓN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

CICLO BÁSICO				CICLO ORIENTADO			
NIVEL I		NIVEL II		NIVEL III		NIVEL IV	
ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.
BIOLOGIA I	2	BIOLOGIA II	2	QUIMICA III	3	BIOLOGIA III	2
CONSTRUCCION CIUDADANA I	2	CONSTRUCCION CIUDADANA II	2	FISICA III	3	POLITICA ECONOMICA	3
FISICO-QUIMICA I	2	FISICO-QUIMICA II	2	GEOGRAFIA DE CATAMARCA Y EL NOA III	3	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	3
GEOGRAFIA I	2	GEOGRAFIA II	2	HISTORIA DE CATAMARCA Y EL NOA III	3	LENGUA EXTRANJERA IV	2
HISTORIA I	2	HISTORIA II	2	LENGUA EXTRANJERA III	3	LENGUA Y LITERATURA IV	3
LENGUA EXTRANJERA I	2	LENGUA EXTRANJERA II	2	LENGUA Y LITERATURA III	4	MATEMATICA IV	3
LENGUA I-TALLER DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS	5	LENGUA II: TALLER DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS	5	MATEMATICA III	4	DERECHO	3
MATEMATICA I	5	MATEMATICA II	5	ECONOMIA Y ADMINISTRACION	5	TECNOLOGIAS DE GESTION	3
TECNOLOGIA I	3	TECNOLOGIA II	3	FP	2	FP	2
FP	2	FP	2	FP	3	FP	3
FP	2	FP	2	FP	3	FP	3
TOTAL DE HS CAT. SEMANALES	29	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES	29	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES	34	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES	26
TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES	19,33	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES	19,33	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES	22,66	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES	17,33
TOTAL DE HS CAT. MENSUALES	116	TOTAL DE HS CAT. MENSUALES	116	TOTAL DE HS CAT. MENSUALES	136	TOTAL DE HS CAT. MENSUALES	104
TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES	77,32	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES	77,32	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES	90,66	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES	69,33
TOTAL HS. CAT. ANUALES	1444	TOTAL HS. CAT. DEL CUATRIMESTRE	1044	TOTAL HS. CAT. ANUALES	1224	TOTAL HS. CAT. ANUALES	956
TOTAL HORAS RELOJ ANUALES	696	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES	696	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES	215,99	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES	624
TOTAL HORAS DE RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE:	1392	TOTAL HORAS DE RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE:	1392	TOTAL HORAS DE RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE:	1440	TOTAL HORAS DE RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE:	1440



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

EE COMA FUEL DEL

Prof. Cira Andrea Galvan  
Directora de Desarrollo  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

1 de 1

ANEXO II.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 01

ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS  
ORIENTACIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CICLO BÁSICO					CICLO ORIENTADO						
NIVEL I			NIVEL II			NIVEL III			NIVEL IV		
Nº	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	Nº	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	Nº	ESPACIOS CURRICULARES	HS CAT.	Nº	ESPACIOS CURRICULARES	CAT.
1	BIOLOGIA I	2	1	BIOLOGIA II	2	1	FISICA III	2	1	BIOLOGIA III	2
2	CONSTRUCCION CIUDADANA I	2	2	CONSTRUCCION CIUDADANA II	2				2	PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO	2
3	FISICO-QUIMICA I	2	3	FISICO-QUIMICA II	2	2	GEOGRAFIA III	3	3	LENGUA EXTRANJERA IV	2
4	GEOGRAFIA I	2	4	GEOGRAFIA II	2	3	LENGUA EXTRANJERA III	3	4	LENGUA Y LITERATURA IV	2
5	HISTORIA I	2	5	HISTORIA II	2	4	LENGUA Y LITERATURA III	3	5	MATEMATICA IV	2
6	LENGUA EXTRANJERA I	2	6	LENGUA EXTRANJERA II	2	5	MATEMATICA III	3	6	HISTORIA IV	2
7	LENGUA I TALLER DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS	4	7	LENGUA II TALLER DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS	4	6	PSICOLOGIA	2	7	FILOSOFIA	2
8	MATEMATICA I	4	8	MATEMATICA II	4						
9	TECNOLOGIA I	3	9	TECNOLOGIA II	3						
TOTAL DE HS RELOJ SEMANALES		23	TOTAL DE HS RELOJ SEMANALES		23	TOTAL DE HS RELOJ SEMANALES		15	TOTAL DE HS RELOJ SEMANALES		
TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES		92	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES		92	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES		60	TOTAL HORAS RELOJ MENSUALES		
TOTAL HORA RELOJ ANUALES		328	TOTAL HORA RELOJ ANUALES		328	TOTAL HORA RELOJ ANUALES		540	TOTAL HORA RELOJ ANUALES		
TOTAL 1656 HORAS RELOJ CICLO BÁSICO DE TERMINALIDAD					TOTAL 1152 HORAS RELOJ CICLO ORIENTADO DE TERMINALIDAD						
1	FORMACION PROFESIONAL	2	1	FORMACION PROFESIONAL	2	1	FORMACION PROFESIONAL	2	1	FORMACION PROFESIONAL	2
2	FORMACION PROFESIONAL	2	2	FORMACION PROFESIONAL	2	2	FORMACION PROFESIONAL	3	2	FORMACION PROFESIONAL	2
3	FORMACION PROFESIONAL	2	2	FORMACION PROFESIONAL	2	3	FORMACION PROFESIONAL	3	3	FORMACION PROFESIONAL	2
TOTAL DE HS CAT. SEMANALES		6	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES		6	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES		6	TOTAL DE HS CAT. SEMANALES		
TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES		4	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES		4	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES		5,33	TOTAL HORAS RELOJ SEMANALES		
TOTAL HS. CAT. MENSUALES		24	TOTAL HS. CAT. MENSUALES		24	TOTAL HS. CAT. MENSUALES		32	TOTAL HS. CAT. MENSUALES		
TOTAL HS. RELOJ MENSUALES		16	TOTAL HS. RELOJ MENSUALES		16	TOTAL HS. RELOJ MENSUALES		21,33	TOTAL HS. RELOJ MENSUALES		
TOTAL HORAS CAT. ANUALES		216	TOTAL HORAS CAT. ANUALES		216	TOTAL HORAS CAT. ANUALES		248	TOTAL HORAS CAT. ANUALES		
TOTAL HORAS RELOJ ANUALES		144	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES		144	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES		192	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES		
TOTAL HORAS RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE: 295					TOTAL HORAS RELOJ CONTACTO ESTUDIANTE-DOCENTE: 384						

MARCELO VICARIO ALZAP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA